

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 2965 DE 1994

JULIO DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

CENTRO DE RECARGADORES DE SUPERGAS DEL URUGUAY

Situación del sector en función de medidas contractuales dispuestas por ANCAP relacionadas con envasado y distribución de supergás en el país

---

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 21 DE JULIO DE 1994

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-
Miembros	:	Señores Senadores Mariano Arana, Carlos Cassina y Wilson Elso Goñi
Invitados especiales	:	Representantes del Centro de Recargadores de Supergás del Uruguay señores Ramón Armas, Santiago Cabano, contador Héctor Pérez Piera y señor Juan Carvelo Suárez
Secretario	:	Señor Néstor T. Cardozo
Ayudante de Comisión	:	Señor Juan F. Negro

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 4 minutos)

________La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene el gusto de recibir a una delegación del Centro de Recargadores de Supergás del Uruguay.

SEÑOR ARMAS.- Representamos a la Comisión Directiva del Centro de Recargadores de Supergás del Uruguay creada en 1970, cuyo estatuto corresponde al mismo año.

Más adelante, se formó la coopertiva CORSU con el fin de poder abatir los costos al consumidor en un 27%. Esta información figura en el memorándum que hemos hecho llegar a los señores senadores.

En 1982, ANCAP llama a licitación para el envasado y la distribución de una pequeña franja de mercado que aún no estaba en poder de ACODIKE - RIOGAS. En realidad, esta empresa nos abastece --como siempre lo ha hecho-- al mismo precio que el de venta al público. Es decir que no se nos hace un precio diferencial por los 20.000 quilogramos que salen en envases de 45 quilogramos, que son los recipientes intermediarios que utilizamos para realizar el trasiego a las garrafas de hasta 3 quilogramos.

En el año 1978, presentamos a ANCAP un proyecto de envasado y distribución a nivel nacional, en el que se abatía el costo al consumidor en un 27%. Debo decir que en la actualidad aún podemos

mantener dicho costo. Sin embargo, la propia ANCAP no tuvo en cuenta esta iniciativa y no nos contestó nunca, puesto que los permisos fueron otorgados pero nunca nos avaló a los efectos de otorgarnos las bases para montar la planta que proyectábamos, así como tampoco llegó a estipularnos el precio del quilogramo de gas que llegaría a nuestro poder, eliminando el intermediario.

Posteriormente, en 1982, hubo un llamado a licitación y nos presentamos con la empresa MEGAN S.A., porque en ese sentido nos aconsejaron los directores de ANCAP de aquel momento. Ellos entendían que los técnicos podrían no aprobarles el proyecto en caso de que nos presentáramos con una cooperativa porque la consideraban poco seria. Entonces, el Directorio de ANCAP nos sugirió comprar una sociedad anónima manteniendo o no el espíritu cooperativista. En tal sentido, ese fue el criterio que consideramos más viable. En consecuencia, presentamos el proyecto que, en nuestra opinión, era uno de los mejores. Cuando más tarde se produjo un cambio monetario --me refiero concretamente al quiebre de la "tablita"-- nos llamaron a los efectos de consultarnos si manteníamos la propuesta o nos retirábamos de la competencia. La Comisión Directiva de aquel momento --que yo también integraba-- resolvió continuar en competencia pero negociando los parámetros diferentes por el cambio de valor de la moneda. Luego de tres meses, se declara desierto el llamado a licitación y continuamos realizando el trabajo como hasta la fecha.

Sabiendo que vencía el convenio entre ACODIKE, ANCAP y RIOGAS, siempre estuvimos preparados para reclamar la defensa de los derechos adquiridos que entendemos que existen luego de tantos años. Asimismo, en el caso de que se presentara un llamado a licitación, debíamos

estar preparados para poder representar a todas estas empresas cuyo número ronda los dos mil. Si bien esta cifra es aproximada, estamos seguros de que los puestos de trabajo sobrepasan los cinco mil.

Ahora bien, se nos contestó que la negociación estaba entre ANCAP y las dos empresas distribuidoras, aunque creían que no había motivos para inquietarnos por el hecho de que en un futuro podríamos competir con dichas empresas y que en ese momento no debíamos entrometernos en esa negociación. Entonces creímos pertinente adjuntar la fotocopia de los documentos acerca de lo que planteaba el señor Subgerente de ANCAP, de nuestras notas anteriores y posteriores a esa fecha.

El 15 de abril de 1993 se firma el convenio entre ANCAP, ACODIKE y RIOGAS --cuya copia procederemos a entregar a los señores senadores-- ignorando totalmente nuestras aspiraciones. A pesar de tratarse de un hecho consumado, hemos seguido intentando defender las fuentes de trabajo de todas estas empresas y del personal que depende de este sistema.

Asimismo, hemos hecho gestiones en ANCAP para ser escuchados por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Industria, Energía y Minería, así como también por la la Comisión de Industria y Energía de la Cámara de Representantes el 11 de agosto de 1993. En ese entonces, el ingeniero Tierno Abreu reconoció que si nos agrupábamos en una empresa o cooperativa, él no tendría ningún inconveniente en darnos las bases para montar una planta electromecánica y un trato equitativo con respecto a las otras empresas. Cabe aclarar que si bien así lo señaló en ese momento, nunca lo llegó a cumplir, a pesar de nuestra insistencia no sólo frente a él, sino a cada uno de los integrantes del Directorio de ANCAP.

En el correr del mes de abril de este año --no recuerdo exactamente el día--, el entonces Ministro de Industria, Energía y Minería, economista Eduardo Ache, citó al ingeniero Tierno Abreu, quien comparece. En el marco de las conversaciones mantenidas, él reconoció nuevamente que si nos agrupábamos, incluyendo a los metalúrgicos que se sintieran damnificados, podríamos obtener las bases inmediatamente. Se hicieron las gestiones correspondientes, pero no se consiguió que el ingeniero Tierno Abreu decidiera dárnoslas, así como tampoco nos concedió una audiencia para discutir esas bases o algún otro sistema intermedio que nos permitiera arribar a una solución satisfactoria.

Por tales razones, hemos continuado molestando a todas las autoridades vinculadas con el tema, inclusive a esta Comisión --si bien reconocemos que el tiempo de los señores senadores es muy valioso-- porque para nosotros este tema es de vital importancia.

SEÑOR CASSINA.- Estaba procurando leer rápidamente los documentos que

nos han entregado quienes nos visitan. Al respecto, quisiera saber si el riesgo para la actividades de los recargadores de supergas surge por la posibilidad de que las dos empresas concesionarias, que tienen contrato con ANCAP para la distribución de dicho combustible, prestan directamente el servicio de recarga de garrafas de hasta 3 kilos.

SEÑOR ARMAS.- En realidad, ese no sería un riesgo si fuéramos tratados equitativamente con respecto a esas empresas. Pero sucede que ellas tienen una bonificación de un 35%. Ellos pueden salir a vender al precio que nosotros compramos, incluso menos. A nosotros, los 20.000 kilos, es decir, el 20% que venden RIOGAS y ACODIKE lo colocan de antemano en todos los recargadores. Precisamente, a las 12 horas tienen entregados los 20.000 kilos, con lo que logra ganar lo que ya obtuvo por la entrega de una garrafa de 13 kilos en un décimo piso. Ese gas llega a la planta de recarga, los cilindros ya están en la calle y ellos lo dejan allí, pudiéndolos entregar con un chofer y dos ayudantes o a la inversa. Lógicamente, para hacer llegar una garrafa de 13 kilos, cuesta mucho más porque hay que andar puerta a puerta, mientras que si se entrega --pongo el ejemplo para que los señores senadores puedan apreciar el volumen-- una de ellas en un décimo piso, implica llamar al cliente, esperar a que éste baje, darle el cambio. Por otro lado, entregan 1.000 kilos en la puerta de un recargador --utilizo esta cifra por no decir 200 o 300, pues de la cifra antes citada no hay recargador--, pero le ganan lo mismo a una de 13 kilos en un décimo piso que a 500 kilos en la puerta del señor Cabano o de otro cualquiera.

La injusticia de la firma de ese contrato fue a sabiendas para que nos calláramos la boca y no siguiéramos reclamando, pero entendemos que

los derechos nos avalan antes y después de celebrado el mismo. Además, continuamos pidiendo a ANCAP que nos dé las bases antes mencionadas, sin solicitarle que nos reintegre nuestra inversión y no como hace con ACODIKE y RIOGAS que se las financia, incluso los envases para importarlos de otro país. Queremos dejar en claro que no pedimos ninguna ventaja, sino que pretendemos hacerlo con nuestro propio sacrificio y defender la fuente de trabajo de 2.000 pequeñas empresas que da ocupación a 5.000 personas.

SEÑOR CASSINA.- En la referencia a las 2.000 pequeñas empresas que prestan esta actividad, ¿están comprendidas las de todo el Uruguay?

SEÑOR ARMAS.- Así es, señor senador. No tenemos un conteo exacto. Sabemos que la Intendencia Municipal de Montevideo ha habilitado 138 permisos, de los cuales son socios de este centro, 28 empresas; las otras no están asociadas por ciertas circunstancias como sucede en todas las agremiaciones.

Nosotros pretendemos defender los derechos de todos los recargadores que son perjudicados a nivel nacional, sean socios o no. Esto no era así en 1982 porque en el régimen de aquella época, en el llamado a licitación, una de las bases decía que teníamos que estar presentes en todas las ciudades de más de 5.000 habitantes. En aquel momento se hizo un relevamiento nacional y se vio que había alrededor de 1.500 pequeñas empresas. Si hacemos una estimación podemos pensar que actualmente hay unas 2.000 empresas. Tal vez ANCAP, Acodike o Riogas puedan dudar de esa cifra, pero creo que no se trata de defender los derechos de 2.000 o de 1.500 empresas sino de todas. No sé si mi orientación liberal está bien ubicada, pero esta es la aspiración de toda la Comisión Directiva y de los técnicos que nos avalan desde hace años, como el contador Pérez Viera, quien desearía que haga uso de la palabra.

SEÑOR PEREZ VIERA.- En primer lugar,deseo pedir disculpas a los señores senadores por haber llegado tarde a la Comisión.

Solamente deseo agregar que hasta ahora se han hecho oidos sordos a nuestros reclamos. Como decía muy bien uno de los Directivos, existen entre 1.500 y 2.000 pequeñas y medianas empresas que supuestamente deberían ser defendidas por la actual política económica. Estos reclamos son absolutamente justos porque además de tener veinte años de actividad, han demostrado un interés real en cambiar el sistema para mejorar su funcionamiento mediante una dosis de mayor seguridad y abaratamiento del precio. Han demostrado en dos ocasiones que eso es posible con la presentación del proyecto y la licitación que se efectuó. Lamentamos que se hayan presentado no menos de 15 notas en ANCAP sin obtener otra respuesta que la de que ellos no tenían

posibilidades de acceder hasta tanto no se firmara el convenio. Lógicamente, la firma del convenio con Acodike y Riogas presentó esto como un hecho consumado, lo que provocó nuestra reacción, que planteamos en la Comisión de Legislación del Trabajo, de la Cámara de Representantes. Pienso que en este caso concreto se debe tener el derecho constitucional de la libertad de trabajo y aquellos que han adquirido en estos veinte años de actividad, entre los que se encuentra la protección de pequeños y medianos empresarios, empleados y sus respectivas familias. Ellos están de acuerdo en cambiar el sistema pero quieren que se les dé una oportunidad para que puedan ser protagonistas de esa transformación del sistema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que ANCAP tomara esa resolución ustedes distribuían el 20%, es decir, 20.000 kilos para las garrafas de hasta tres kilos. Si no entendí mal, ANCAP le dio a Riogas y a Acodike el monopolio para la distribución, por lo que ustedes quedan sin la posibilidad de llenar las garrafas de hasta tres kilos.

SEÑOR ARMAS.- Nosotros vamos a continuar con las mismas habilitaciones que ya teníamos y ellos nos van a suministrar los tanques de 45 kilos que nos permitirán seguir con nuestro servicio. Pero, nos van a cobrar el gas un 35% más caro y no tendremos posibilidad de competir. Ellos saben esto porque han hecho un estudio durante diez años --lo podemos demostrar -- desde dentro y fuera de ANCAP, lo que les permitirá obtener la exclusividad.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuando habla de "ellos", se refiere a Acodike y a Riogas?

SEÑOR ARMAS.- Sí, señor senador.

Desde 1982 quedó la idea de que nos daban un plazo de 90 días para

organizarnos a nivel nacional y en los lugares donde hubiera más de 5.000 habitantes. Para ellos, era imposible pretender tener la unión de tantos pequeños empresarios desperdigados por todo el país. Sin embarago, nosotros conseguimos ese imposible en ese plazo. Además, nosotros no teníamos el respaldo económico que se necesitaba para montar una planta de esa envergadura. Pero la empresa Víctor Contreras, de Argentina, resolvió respaldarnos económica y técnicamente, para lo que cada uno de nosotros respondimos con la hipoteca de nuestras casas, del terreno que habíamos comprado o vendiendo el auto. De esta forma, pudimos llegar a U$S 1:800.000 de respaldo. ANCAP no podía decirnos que la empresa Víctor Contreras no tiene respaldo técnico o económico porque acababa de construir la boya petrolera de Cabo San Ignacio y el gasoducto a La Tablada mucho antes del plazo pactado. Por lo tanto, esa empresa estaba muy bien conceptuada dentro de nuestro país. Además, no ofrecía ningún peligro ya que no se dedica a envasar ni es competitiva en el envasado y distribución de gas. En aquel momento nos respaldó y nosotros hicimos un sacrificio que estaríamos dispuestos a volver a hacer para no perder la fuente de trabajo de cada una de estas pequeñas empresas.No le pedimos a ANCAP bonificaciones especiales ni que nos amortice como lo hace con Acodike y Riogas.Según nos han informado, Acodike compró 20.000 envases en Brasil a mitad de precio, los que saldrán a competir con nosotros en el mes de agosto. De esta forma quieren quebrar la unidad del gremio, pero hasta ahora no lo han conseguido.

Por otra parte, ellos dieron un giro --son datos que no están confirmados-- en el sistema comercial debido al ataque que están encontrando de parte nuestra respecto a que ANCAP financia tal o cual

cosa. Aparentemente, Acodike está montando una planta que era de un señor Bertocchi en la calle Camino Bohanes y Garzón, la que estaba cerrada hace veinte años y está siendo refaccionada. Dicha planta se va a llamar Zetorca y no Acodike.

A su vez, la empresa RIOGAS va a embasar en el mismo carrousel y aprovechando la estructura que tiene para la garrafa de 13 kilos. Sin embargo, nosotros debemos basarnos en el documento firmado el 15 de abril y en la intencionalidad de ANCAP con las empresas. En dicho documento ANCAP les amplificaba el duopolio que, por otra parte, ya lo poseían. Nosotros, simplemente, éramos un cliente más que comprábamos al mismo precio que los demás.

SEÑOR PEREZ VIERA.- Me parece importante mencionar que mantuvimos una entrevista con el ingeniero Tierno y el señor Ministro de Industria, Energía y Minería. En aquella ocasión, el ingeniero Tierno nos expresó verbalmente lo mismo que había manifestado en una Comisión en la Cámara de Representantes. Aclaro que nunca se nos dio la afirmación escrita que en varias oportunidades solicitamos a ANCAP. Pero se nos dijo que íbamos a tener las mismas oportunidades que poseían ACODIKE y RIOGAS, incluso, contraviniendo el convenio firmado previamente.

Por lo tanto, aparentemente, hay un compromiso de parte del ingeniero Tierno, pero nos preocupa el silencio ante la situación de que las empresas en este momento están fabricando lo referente a la infraestructura de la planta de embasados. Indudablemente, ese hecho no nos da la posibilidad de igualarnos, dado que no contamos con las bases para confeccionar los planos ni con la infraestructura correspondiente. Además, tenemos conocimiento de que las referidas empresas están avanzando en ese sentido.

Concretamente, nuestra inquietud radica en que no tenemos ninguna garantía de que en algún momento podamos estar en un pie de igualdad

con las otras empresas.

Por estos motivos, intentamos manifestar nuestra posición en todos los ámbitos posibles, ya sea en el Ministerio de Industria, Energía y Mininería como en el Parlamento, a los efectos de que, realmente, se pueda defender estos derechos, que consideramos absolutamente justos.

SEÑOR ARMAS.- En nombre de las pequeñas empresas, debo expresar que agradecemos la forma en que hemos sido atendidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social y esperamos llegar a un feliz término de esta situación para que nadie quede sin su fuente de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es nuestro anhelo.

Agradecemos la información brindada por la delegación del Centro de Recargadores de Supergas del Uruguay, con quienes volveremos a tomar contacto luego de conversar con el Directorio de ANCAP y tener una idea global que nos permita resolver el problema.

(Se retira de Sala la delegación del Centro de Recargadores de Supergas del Uruguay)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Así se hace. Es la hora 15 y 35 minutos)